

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

VIERNES, 10 DE FEBRERO DE 1984

NÚM. 34

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 30 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 35 ptas.

### Excm. Diputación Provincial de León

#### ANUNCIO

Habiendo finalizado las obras de "Construcción de un puente sobre el río Esla en Cistierna", realizadas por el adjudicatario de las mismas R. Comella Pons, se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas o entidades que se consideren con algún derecho a reclamar contra la fianza, por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes de trabajo o cualquier otro concepto que de las mismas se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Contratación de esta Diputación Provincial dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 31 de enero de 1984.—El Presidente, Manuel Cabezas Esteban.

822 Núm. 680.—1.118 ptas.

### JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria y Energía

Delegación Territorial

LEON

Expediente núm. 594-CL

NECESIDAD DE OCUPACION DE BIENES O DERECHOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en los artículos 15 y 16 del Reglamento aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la declaración de necesidad de ocupación solicitada por Iberduero, S. A. (Delegación León) para la instala-

ción de una línea eléctrica aérea a 20 KV. incluida en el proyecto de línea eléctrica aérea a 20 KV. Villafer-Valdeiras (León), cuya declaración, en concreto, de utilidad pública fue otorgada por esta Delegación Territorial con fecha 14 de diciembre de 1983, llevando implícita tal declaración la imposición de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, a tenor del artículo 14, párrafo primero del Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre; y no habiendo llegado Iberduero, S. A. (Delegación León), titular de la instalación y solicitante de la servidumbre, a un acuerdo de adquisición o indemnización con todos los propietarios afectados por la misma, se transcribe a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados con los que no ha sido posible dicho acuerdo, y sus bienes o derechos afectados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto citado.

Cualquier persona, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes en razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del mencionado Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre, a cuyo efecto estará expuesto el expediente, con el proyecto de la instalación, en esta Dependencia, sita en la c/. Santa Ana, núm. 37, de León, durante las horas de oficina.

León, 31 de enero de 1984.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

#### Relación que se cita:

Término municipal de Valdeiras (León)  
Paraíe: «El Melón»

Finca núm. 64.—Afección: Longitud vuelo de línea m., 135; Apoyo número 43.—Propietario, Hnas. Centeno Astorga.—Domicilio, calle San Isidro, 6.—Valdeiras (León).

804 Núm. 682.—2.752 ptas.

### Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Fernando Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y utilizando el procedimiento previsto en el núm. 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo se ha levantado acta de liquidación núm. 19/84 a la Empresa Raúl Iglesias Suárez, con domicilio en calle General Vives, n.º 3, de Ponferrada.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada Raúl Iglesias Suárez y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a tres de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Fernando Galindo Meño. 824

★ ★

Don Fernando Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y utilizando el procedimiento previsto en el núm. 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo se ha levantado acta de infracción núm. 39/84 a la Empresa Raúl Iglesias Suárez, con domicilio en calle General Vives, n.º 3, de Ponferrada.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada Raúl Iglesias Suárez y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a tres de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Fernando Galindo Meño. 824

Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

**Dirección General de Servicios**

SERVICIO DE PATRIMONIO

Sección de Expropiaciones

Asunto: Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras de RENFE «Doble vía entre las estaciones de León y La Robla, tramo III, parte 1.ª», en el término municipal de Cuadros (León).

Finalizado el plazo de la información pública abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Subsecretaría, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa ha resuelto fijar el día 22 de febrero de 1984 y siguientes para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Cuadros (León), y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca núm.	PROPIETARIO	Superficie a expropiar m. <sup>2</sup>
6	Obispado de León	41
9	D. <sup>a</sup> Salomé Díaz Cubría	105
11	D. Benito Fernández Cubría	206
17	D. <sup>a</sup> Arsenia Estrada Alonso	40
18	D. <sup>a</sup> Mónica y D. José Luis García	45
19	D. <sup>a</sup> Maximina García García	48
21	D. Angel Fernández García	10
23	D. Francisco Ramos Calderón	248
24	D. Antonio Moya Rodríguez	2.088
25	D. Mariano Suárez Llanos	230
28	D. Benedicto Díaz Fernández	32
29	Junta Vecinal	408
30	D. Eugenio Valle García	8
31	D. Domingo López Alonso	931
32	D. Mariano Fontecha Inyesto	1.134
33	Herederos de D. Manuel González Cañón	25
61	Desconocido	245
66	Desconocido	10
86	D. Melchor García García	75
92	D. Nicanor García García	55
94	D. Alfredo Martínez González	20
99	Herederos de D. <sup>a</sup> Laura Fernández Pariente	39
102	D. Francisco Díez Tarsilla García	2
117	D. <sup>a</sup> Amelia Machín Cabo	30
125	D. <sup>a</sup> Piedad García García	20
129	D. <sup>a</sup> Amelia Machín Cabo	42
131	D. Bienvenido García Alvarez	378
132	D. <sup>a</sup> Esther García Alvarez	755
134	D. Victorino Valcarce Alvarez	155
140	D. <sup>a</sup> Esther García Alvarez	70
142	D. <sup>a</sup> Dorinda y D. <sup>a</sup> Pilar García García	40
146	D. Benito García	43
147	D. Eliseo García García	30

Dicho trámite será iniciado mediante una reunión previa en el Ayuntamiento de Cuadros (León) a las 10,00 horas del día indicado, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Madrid, 31 de enero de 1984.—El Subsecretario, P. D.—O. M. 27-12-1982.—Director General de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

803

Núm. 681.—4.816 ptas.

**Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación**

Negociado de Depósito de Estatutos de

LEON

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4.º del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que

en esta Oficina y a las 13 horas del día tres de febrero de 1984, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada Asociación Profesional de Auxiliares de Clínica de León, cuyos ámbito territorial y profesional son, respectivamente, Provincial y Auxiliares de Clínica, siendo los firmantes del acta de constitución D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Victoria Ro-

dríguez San Martín, D.<sup>a</sup> Celia Rodríguez Rubial, D.<sup>a</sup> Inés González Gutiérrez, y tres más.

León, 4 de febrero de 1984.—El Director Provincial, José-Manuel Diego Luengo. 892

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

**SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS**

JEFATURA PROVINCIAL DE LEON

Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se anuncia subasta para la enajenación de básculas de plataforma de su propiedad.

La Jefatura Provincial del SENPA en esta capital, con domicilio en la calle Independencia, núm. 5, saca a subasta pública para la venta de las básculas de plataforma siguientes:

39 básculas de 500 kgs. de fuerza  
2 básculas de 200 kgs. de fuerza

Dichas básculas se encuentran depositadas en los silos y almacenes del SENPA de esta provincia que se especifican en el Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Jefatura Provincial, y en los silos y almacenes de la provincia.

La totalidad de dichas básculas se tasa en el precio base de subasta de 6.500 pts. las de 500 kgs. y 5.000 pts. las de 200 kgs.

El plazo de presentación de ofertas finalizará a los 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La apertura de las proposiciones se verificará a las diez horas del día hábil siguiente al del término del plazo de presentación en los locales de la Jefatura Provincial del SENPA.

León, 3 de enero de 1984.—El Jefe Provincial, Antonio Ayuso González.

MODELO DE PROPOSICION

D. ...., con D. N. I. n.º ....., con domicilio en ..... calle ..... número ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y de las cláusulas del Pliego de Condiciones por el que se rige la subasta, que por el presente acepta en su integridad y sin reserva alguna, ofrece adquirir las básculas de plataforma que se expresan a continuación en el silo o almacén de .....  
..... báscula (s) de 500 kilos ..... pts.  
..... báscula (s) de 200 kilos ..... pts.  
..... a ..... de ..... de 1984.

Firmado:

891

Núm. 714.—2.408 ptas.

## Delegación de Cría Caballar de León, Oviedo y Zamora (León)

Para conocimiento de autoridades, ganaderos y propietarios de Paradas Particulares, se relacionan las Paradas Particulares de sementales equinos, aprobadas para la temporada de monta del año actual, por la Junta de Inspección y Reconocimiento de Paradas Particulares Equinas de esta provincia, con arreglo al Reglamento provisional publicado en el *Boletín Oficial del Estado* número 356, de fecha 21 de noviembre de 1956.

Propietarios	Localidades	Núm. sementales		Total
		Cab.	Garañ.	
D. Angel Allende Alonso	Burón	1	—	1
D. Valentin de la Riva Allen.	Burón	1	—	1
D. Diego Garcia Carreño	Villafar	1	—	1
D. Cruz Andrés González	Riaño	1	—	1
D. Graciliano Gutiérrez G.	Vegas del Condado	1	1	2
D. Santiago Pérez del Molino	Riaño	1	—	1
D. Gregorio Balbuena Fdez.	Villaselán	1	—	1
D. Telesforo Alvarez Alvarez	Torrebarrio	1	—	1
D. Ignacio Alvarez Alvarez	La Majúa	1	—	1
D. Jesús Fernández Zapico	Isoba	1	—	1
D. Manuel Alvarez Alvarez	Torrebarrio	1	—	1
D. Segundo Riesco Alvarez	Cabrillanes	1	—	1
D. Froilán Castro Rodríguez	Vegas del Condado	1	—	1
D. Celedonio Llamazares Ibán	Mancilleros	1	—	1
D. Isidro González Villap.	La Red	1	—	1
D. José Fernández Prada	Prioro	1	—	1
D. Honorino Castañón Muñiz	Maraña	1	—	1

Se fijó la apertura de Paradas el día 1.º de marzo para las de la parte baja de la provincia, y el día 20 del mismo mes para las de la montaña y el cierre de las mismas el día 30 de junio y 20 de julio respectivamente.

Los días de precepto, queda terminantemente prohibido abrir las Paradas. El Coronel Delegado Acctal., P. O., El Subtte. Secretario, (ilegible). 825

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO EXPROPIACIONES

Por esta Dirección se han fijado las fechas para el pago de los expedientes de expropiación motivados por la obra Embalse Riaño—Intereses demora art. 57 LEF—Perjuicios traslado de población, en los términos municipales siguientes:

Riaño el día 27 de febrero de 1984 a las 7,45 tarde.

Pedrosa del Rey, el día 27 de febrero de 1984 a las 7,15 tarde.

Burón el día 27 de febrero de 1984 a las 6,30 tarde.

Salamón el día 27 de febrero de 1984 a las 5,45 tarde.

El pago dará comienzo en la Casa Consistorial de cada uno de los pueblos indicados a la hora señalada, con sujeción a las normas y formalidades que previene el artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

A continuación del pago se procederá a tomar posesión de las fincas, de las cuales se dará posesión por el Alcalde al representante de este Organismo Oficial.

De igual forma se procederá respecto a las fincas en que por incomparencia de los interesados o por cualquier otra causa no pudiera hacerse efectivo el importe de la tasación, que se depositará en la Caja de

la Administración económica de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del repetido Reglamento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de aquellos a quienes afecta.

Valladolid, 3 de febrero de 1984.—  
El Ingeniero Director (ilegible). 890

### Administración Municipal

#### Ayuntamiento de León

El Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de León, hace saber:

1.—Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1984, aprobó el Presupuesto Ordinario para 1984, en el que se incluyen los Servicios Municipalizados de Aguas y Funerarios, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS	
Capítulo I	1.188.719.000 pts.
" II	167.900.000 "
" III	961.352.500 "
" IV	805.000.000 "
" V	22.501.500 "
" VI	1.000.000 "
" VIII	1.600.000 "
	3.148.073.000 pts.

#### GASTOS

Capítulo I	1.419.513.581 pts.
" II	1.060.309.905 "
" III	224.278.372 "
" IV	84.490.000 "
" VII	291.082.308 "
" VIII	7.600.000 "
" IX	60.798.834 "
	3.148.073.000 pts.

2.—Que en la misma sesión fue aprobado el Presupuesto de Inversiones, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS	
Capítulo III	750.000 pts.
" VII	291.082.308 "
" IX	—
	291.832.308 pts.

GASTOS	
Capítulo VI	291.832.308 pts.
	291.832.308 pts.

3.—Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, ambos Presupuestos, Ordinario y de Inversiones, se exponen al público por 15 días hábiles en las Dependencias de Intervención de esta Casa Consistorial, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones u observaciones que se formularen.

4.—Que de no formularse reclamaciones, la aprobación de ambos Presupuestos, recaída en sesión de 31 de enero de 1984, se entenderá definitiva.

León, 1.º de febrero de 1984.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

827 Núm.696.—2.709 ptas.

#### Ayuntamiento de Ponferrada

Por D. Pablo Puente Puente, actuando en su propio nombre y representación, se ha solicitado licencia municipal para la apertura y puesta en funcionamiento de la actividad de venta mayor de pinturas y barnices, con emplazamiento en Cuatrovientos, carretera Madrid-Coruña, 189.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, a 3 de febrero de 1984. El Alcalde (ilegible).

839 Núm. 701.—1.032 ptas.

*Ayuntamiento de  
Quintana del Castillo*

En cumplimiento de lo acordado por esta Corporación Municipal, se convoca a todos los opositores a la plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en este Ayuntamiento, para que el próximo día 18 de febrero y hora de las 11, comparezcan en los bajos de la Casa Consistorial de Quintana del Castillo para dar comienzo a los ejercicios, de acuerdo con lo estipulado en las bases que regulan tal oposición.

Se les advierte que han de venir provistos del material preciso y, especialmente, de máquina de escribir y, a ser posible, de mesilla porta-máquina.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Quintana del Castillo, 1 de febrero de 1984. — El Alcalde, José Luis Blanco.

807 Núm. 658.—1.075 ptas.

\*\*

Se encuentra de manifiesto al público en Secretaría Municipal y por término de 15 días, a efectos de examen y reclamaciones, el Padrón municipal de Beneficencia 1984.

Quintana del Castillo, 1 de febrero de 1984. — El Alcalde, José Luis Blanco.

809 Núm. 659.—344 ptas.

\*\*

Se encuentra de manifiesto al público por término de 15 días en la Secretaría Municipal, a efectos de examen y reclamaciones, el Presupuesto Municipal Ordinario para 1984, el cual ha sido aprobado en sesión de 28 de enero último.

Quintana del Castillo, a uno de febrero de 1984.—El Alcalde, José Luis Blanco.

810 Núm. 660.—430 ptas.

*Ayuntamiento de  
Carrizo de la Ribera*

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera.

Hace saber: Que por doña Isabel Martínez Martínez, vecina de Carrizo de la Ribera, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación eléctrica de un taller de reparación de vehículos automóviles - Rama pintura de automóviles - Tipo III, en Carrizo de la Ribera (León), sito en la calle "La Campaza".

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan

formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Carrizo de la Ribera, a 31 de enero de 1984.—El Alcalde (ilegible).

725 Núm. 599—1.204 ptas.

*Ayuntamiento de  
Zotes del Páramo*

*Convocatoria para constituir la Comunidad de Regantes del Páramo Bajo con aguas del Embalse del Omaña (León).*

Esta Alcaldía de Zotes del Páramo, que lo es de la localidad en cuya jurisdicción radica el domicilio provisional de la Comisión Gestora para los regadíos del Páramo Bajo con aguas del Embalse del Omaña, convoca, de acuerdo con las disposiciones vigentes, a Junta General, a todos los interesados en su aprovechamiento.

Dicha Junta General tendrá lugar en el salón de actos de las Consistoriales de este Ayuntamiento, a las cuatro y media de la tarde del domingo, día 26 de febrero de 1984, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º—Formar o aprobar, si procede, la relación nominal de usuarios de dichas aguas y superficie de los mismos, la cual está a disposición de los interesados hasta esa fecha, en el domicilio de la citada Comisión Gestora.

2.º—Acordar las bases que dentro de los modelos oficiales de Ordenanzas y Reglamentos correspondan a esta Comunidad a constituir.

3.º—Nombrar una Comisión de interesados en dicho aprovechamiento para redactar los proyectos de Ordenanzas de esta Comunidad y Reglamentos de su Sindicato y Jurado de Riegos, que han de someterse a la deliberación y acuerdo de la Comunidad según las instrucciones para su constitución.

Zotes del Páramo, 30 de enero de 1984.—El Alcalde (ilegible).

879 Núm. 712.—1.763 ptas.

*Ayuntamiento de  
Villagatón - Brañuelas*

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día veintisiete de enero de 1984, aprobó el proyecto de contrato de anticipo reintegrable sin interés con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación de la Excma. Diputación Provincial, cuyas características principales son:

—Cuantía del anticipo: 1.200.000 pesetas.

—Gastos de administración: 183.104 pesetas.

—Destino: Financiación en parte de la obra de alcantarillado de Ucedo.

—Garantías: Las señaladas en la base 4.ª del proyecto.

—Amortización: Se realizará en diez anualidades de 138.311 pesetas cada una.

El expediente de referencia queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante espacio de quince días a efectos de reclamaciones.

Villagatón, a 30 de enero de 1984.—El Alcalde (ilegible).

\*\*

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día veintisiete de enero de 1984, aprobó el proyecto de contrato de anticipo reintegrable sin interés con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación de la Excma. Diputación Provincial, cuyas características fundamentales son:

—Cuantía del anticipo: 2.000.000 de pesetas.

—Gastos de administración: 305.175 pesetas.

—Garantías: Las señaladas en la base 4.ª del proyecto.

—Destino: Financiación en parte de la obra de "Electrificación 1.ª y 2.ª fase de Villagatón, Requejo y Corús, Culebros y Valbuena de la Encomienda.

—Amortización: Se realizará en diez anualidades de 230.518 pesetas cada una.

El expediente de referencia queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Villagatón, a 30 de enero de 1984.—El Alcalde (ilegible).

837 Núm. 700.—2.365 ptas.

*Ayuntamiento de  
Iguëña*

Desconociéndose el actual paradero de los mozos pertenecientes al Reemplazo de 1985, que se relacionan a continuación alistados por este Ayuntamiento, se les cita por medio del presente para que comparezcan en esta Casa Consistorial a los actos relacionados con el alistamiento y declaración de soldados que tendrá lugar los días 28 de febrero y once de marzo de 1984, a las 10 horas.

Con la advertencia que de no comparecer por sí o por mediación de persona que legalmente les represente, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar.

MOZOS QUE SE CITAN:

Afonso de Concepción, Augusto, hijo de Juan Manuel y Emma, nacido en Tremor de Arriba el 10 de septiembre de 1965.

Alfonso Colunga, José Luis, hijo de Mariano y Otilia, nacido el 6 de agosto de 1965, en Tremor de Arriba.

Burón Rodríguez, Ramón, hijo de

Ramón y Elia, nacido el 13 de marzo de 1965, en Tremor de Arriba.

Miguélez Quiñones, Julio, hijo de Lorenzo y de María Luz, nacido el día 8 de mayo de 1965, en Tremor de Arriba.

Pereira Valiño, Francisco, hijo de Joaquín y María, nacido el 10 de mayo de 1965, en Tremor de Arriba.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Igüeña, 3 de febrero de 1984.—El Alcalde (ilegible).

841 Núm. 697.—1.763 ptas.

#### *Ayuntamiento de Gordoncillo*

Por acuerdo del Pleno de esta Corporación Municipal, adoptado en sesión extraordinaria del día 24 de enero de 1984, se crea en la plantilla de este Ayuntamiento una plaza del subgrupo de Administrativos de Administración General integrando en la misma al Auxiliar de Administración General don Wenceslao Cascón Gago. Como consecuencia se amortiza la plaza de Auxiliar que venía desempeñando en propiedad el mencionado funcionario.

En la misma sesión, se acuerda asimismo suprimir la plaza de Telegrafista municipal perteneciente al Subgrupo de Servicios Especiales.

Gordoncillo, 26 de enero de 1984.—El Alcalde, Isidro Merino.

838 Núm. 699.—860 ptas.

#### *Ayuntamiento de Chozas de Abajo*

Aprobado el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1984, se halla expuesto al público por término de quince días al objeto de ser examinado y presentar reclamaciones.

Chozas de Abajo, 27 de enero de 1984.—El Alcalde (ilegible).

811 Núm. 665.—387 ptas.

#### *Ayuntamiento de Villazala*

Por este Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha trece de octubre pasado, se ha acordado iniciar expediente de enajenación por venta directa de sobrante de la vía pública de la parcela colindante con el edificio número trece de la calle El Río en Villazala, en las condiciones que figuran en dicho expediente, encontrándose expuesto al público en la Secretaría municipal por plazo de un mes al objeto de presentación de las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 7, 8 y 100 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Villazala, a 31 de enero de 1984.—El Alcalde (ilegible).

812 Núm. 666.—946 ptas.

#### *Ayuntamiento de Bercianos del Real Camino*

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 25 de enero de 1984, se aprobó el proyecto de contrato de anticipo reintegrable sin interés con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación, con destino a financiar en parte las obras de pavimentación Travesía Camino de Santiago, en Bercianos del Real Camino, con las siguientes condiciones:

Importe del anticipo: 1.000.000 de pesetas.

Gastos de administración: 152.587 pesetas.

Garantías: Las señaladas en la base cuarta del proyecto del contrato.

Dicho acuerdo y el expediente se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días al objeto de ser examinado y oír reclamaciones, cuyo plazo tiene lugar a partir del día siguiente hábil al en que este anuncio sea inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Bercianos del R. C., a 30 de enero de 1984.—El Alcalde (ilegible).

813 Núm. 667.—1.247 ptas.

#### *Ayuntamiento de Destriana*

Por el Pleno de este Ayuntamiento de 27 de enero de 1984 se aprobó el Pliego de Condiciones para contratar por concierto directo las obras de mantenimiento del alumbrado público en este municipio, con la reposición de 50 puntos de luz alternos de servicio toda la noche y la instalación de contadores de reactiva.

El que queda expuesto al público por término de ocho días siguientes a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en las oficinas municipales, pudiendo examinarse y presentar, en el expresado plazo, las reclamaciones que se estimen procedentes, en las propias oficinas y dirigidas a este Ayuntamiento.

En Destriana, a 30 de enero de 1984. El Alcalde (ilegible).

814 Núm. 668.—989 ptas.

#### *Ayuntamiento de Maraña*

Aprobada por el Pleno del Ayuntamiento la modificación de la tasa de la Ordenanza de ocupación de la vía pública con escombros, se halla expuesta al público por término de quince días al objeto de que sea examinada y presentar reclamaciones.

Maraña, a 30 de enero de 1984.—El Alcalde (ilegible).

832 Núm. 689.—473 ptas.

## Entidades Menores

#### *Junta Vecinal de Bembibre*

En la Secretaría de esta Junta Vecinal donde podrá examinarse, se halla de manifiesto por el plazo de quince días, el expediente sobre enajenación del siguiente bien de propios: Finca sita en el paraje conocido como el Jardín de los Castaños, cuya superficie es de 3.000 m<sup>2</sup>. Al objeto de oír reclamaciones por cuantas personas legitimadas puedan formularlas.

Bembibre, a 3 de febrero de 1984. El Presidente de la Junta Vecinal, Manuel Marqués González.

843 Núm. 704.—688 ptas.

#### *Junta Vecinal de Toril de los Vados*

Esta Junta Vecinal en sesión extraordinaria celebrada el 2-2-84, acordó entre otras cosas el siguiente punto:

Anunciar al público la celebración de concurso-subasta para la adjudicación del servicio de recogida domiciliar de basuras en Toril de los Vados, aprobándose igualmente, las normas y condiciones administrativas que regirán este concurso-subasta. Todo lo cual se expone al público, durante diez días hábiles, en la Secretaría de esta Junta Vecinal.

Toral de los Vados, a 3 de febrero de 1984.—El Presidente (ilegible).

\*\*

#### ANUNCIO DE CONCURSO-SUBASTA

Se saca a concurso-subasta la adjudicación del servicio de recogida domiciliar de basuras en Toril de los Vados, bajo el tipo de setecientos veinte mil pesetas anuales, a la baja, el pliego de condiciones por el que se regirá el contrato se encuentra a disposición del público en la Secretaría de la Junta Vecinal, durante diez días hábiles, a partir del siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante los cuales y en la citada Secretaría se podrán presentar las proposiciones, en sobre cerrado y con sujeción al modelo que al final se indica. Los licitadores, consignarán previamente la cantidad de dieciocho mil pesetas, como garantía provisional, y el adjudicatario depositará veintisiete mil pesetas como garantía definitiva.

La apertura de plicas tendrá lugar en el local de esta Junta Vecinal sita en el Ayuntamiento, a las veinte horas del día siguiente después de que se cumplan los diez días hábiles de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Modelo de proposición.—D. .... domicilio en ..... calle ..... número ..... con D. N. I. .... ex-

pedido en ..... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia ..... de fecha ..... y de las demás condiciones que se exigen, me comprometo a efectuar el servicio de acuerdo con las condiciones fijadas por esa Junta Vecinal, en la cantidad de ..... pesetas (en letra). Fecha y firma del proponente.

Toral de los Vados, 3 de febrero de 1984.—El Presidente (ilegible).

844 Núm. 703.—2.666 ptas.

*Junta Vecinal de  
Laguna Dalga*

Habiendo quedado aprobada definitivamente, al no presentarse reclamación alguna al acuerdo inicial, la Ordenanza Fiscal de tasa de suministro de agua potable a domicilio, por medio del presente se expone al público, haciendo constar que las tarifas son las publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 230 de fecha 10 de octubre de 1983.

La presente exposición se realiza en virtud de lo establecido en el artículo 20 de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

Laguna Dalga, a 31 de enero de 1984.—El Presidente (ilegible).

821 Núm. 670.—774 ptas.

*Junta Vecinal de  
Riego de la Vega*

ANUNCIO DE SUBASTA

De conformidad con el acuerdo de esta Junta Administrativa, en sesión extraordinaria celebrada el día diez de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, Texto Refundido de 24 de junio de 1955, artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y de expediente previamente tramitado en el que recayó la debida autorización del Ministerio de la Gobernación, habiéndose observado las formalidades legales, se anuncia subasta para enajenar en venta las parcelas o lotes que se detallan a continuación:

1.º—Son objeto de subasta las siguientes parcelas o lotes, agregados de las fincas matrices de propios de esta Junta Administrativa, números 5 y 6, ubicada la primera en el polígono 4, parcela 1, de este término local y pago de "El Palacio" que se identifica perfectamente en los planos topográficos de esta entidad redactado al efecto y que se halla con la demás documentación del expediente, siendo la superficie de los lotes la que a continuación se reseña y que obra sobre el terreno, con las estaquillas oportunas colocadas al efecto y en defecto de la constancia de éstas, la medición que realizaría la Junta Administrativa con arreglo al plano sin que haya lugar a otra ninguna, y son en Sector Norte:

Números 22, 23, 24, 25 y 26, destinados a naves, valorados conjuntamente en la cantidad de 849.600 pesetas, con superficialización de 5.664 metros cuadrados.

Número 114/I, segregada de la parcela de tal número 114, en una superficie de 3.123 metros cuadrados, con una valoración de 3.123.000 pesetas, cuya segregación queda realizada sobre el terreno; de su esquina Suroeste en la citada parcela, según la situación que tiene en el plano.

*Números que corresponden a sector Sur*

Número 51, solares con superficialización de 436 metros cuadrados y valorado en la cantidad de 43.600 pesetas.

Número 56, solares, con una superficialización de 459 metros cuadrados y valorado en la cantidad de 45.900 pesetas.

Número 68, solares, con una superficialización de 407 metros cuadrados y valorado en la cantidad de 400.000 pesetas.

Números 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138 y 139, con una superficialización total de los ocho conjuntamente de 2.698 metros cuadrados, valorados en 269.800 pesetas.

Los pagos por los adjudicatarios se realizarán al contado dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva.

2.º—El pliego de condiciones está de manifiesto en la Secretaría de la Junta Vecinal en la Casa Consistorial de Riego de la Vega desde las once a las trece horas de la mañana de los días hábiles.

3.º—Para participar en la subasta, se exige garantía provisional y definitiva del seis por ciento del importe del lote o lotes que se liciten.

4.º—Presentación de plicas o sobres, ante el Secretario de la Junta de once a trece horas de la mañana, en la Casa Consistorial de Riego de la Vega dentro de los días hábiles al anterior a la apertura de plicas o sobres.

5.º—Apertura de plicas o sobres en la citada Casa Consistorial a las veinte horas del día siguiente hábil, después de transcurridos veinte desde la publicación de esta subasta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

6.º—Además de la documentación expresada en la cláusula 3.ª del presente anuncio, se hallan en el mismo lugar todos los documentos integrantes del expediente previo a este trámite así como la autorización ministerial.

*Modelo de proposición*

Don ..... con domicilio en ..... con D. N. I. n.º ..... con plena capacidad jurídica de obrar en nombre propio (o en nombre y representación de .....) toma parte en la subasta de las parcelas o lotes en venta anunciados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ..... de fecha ..... a cuyo efecto hace constar:

Ofrece el precio de pesetas (en número y letra) por el lote o parcela número (o números) del sector (Norte o Sur según proceda) del plano topográfico. Seguirá así la proposición de tantos lotes como licite en la forma publicada.

Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Acompaño documento acreditativo de la garantía definitiva para participar en la subasta.

Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones de la subasta.

Riego de la Vega a ..... de ..... de 1984.—El Licitador.—Firma y rúbrica.

845 Núm. 702.—5.676 ptas.

*Junta Vecinal de  
Antimio de Abajo*

Aprobada definitivamente la Ordenanza de prestación personal, se hace pública a los efectos de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 40/81, quedando como sigue: Por cada jornada de trabajo redimida se abonará el importe del salario mínimo interprofesional vigente en el momento de la rescisión.

Antimio de Abajo, 1 de febrero de 1984.—El Presidente (ilegible).

760 Núm. 637.—559\*ptas.

**Administración de Justicia**

*Juzgado de Primera Instancia  
número uno de León*

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su Partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo se sigue juicio ejecutivo número 117/82, promovido por Auto Recambios Santana, S. L., representados por el Procurador Sr. Revuelta de Fuentes, contra D. Andrés Rodríguez Pérez, sobre reclamación de cantidad.

En cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados al demandado y ello por primera vez, término de veinte días y en el precio de su valoración.

Un edificio compuesto de vivienda y taller mecánico de planta baja todo, de unos 600 m<sup>2</sup> en total, linda: derecha entrando en la vivienda, con el río Orbigo; izquierda entrando al taller, con herederos de Benigna Fernández; fondo, con campo común todo ello, y frente, todo el inmueble con la calle del Río. Valorado en

1.225.000 pts.—Sito en Carrizo de la Ribera.

El acto del remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado —Palacio de Justicia— el día dos de mayo próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado, el 10 % del tipo inicial, que no se admitirán posturas que no cubran al menos las 2/3 partes del tipo, que la certificación de cargas ha sido aportada a autos, pudiendo ser examinada los días y horas hábiles; que los bienes han sido tasados por su valor, sin tenerse en cuenta carga alguna, y que aprobado el remate se practicará liquidación de cargas, si las hubiere, que se rebajarán del precio. Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a 30 de enero de 1984.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

761 Núm. 638.—2 322 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
número tres de León*

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 476/83 seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representado por el Procurador Sr. M. Sánchez, contra Decoraciones y Construcciones León, S. L., sobre reclamación cantidad, en los que por resolución de esta misma fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día cinco de abril y hora de las doce, en la sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

—Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

—Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores o preferentes y gravámenes —si existieren— al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su ex-

tinación el precio del remate; y, por último que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

*Bienes que se sacan a subasta*

Finca 63.—Vivienda D de la planta alta-baja, bloque I del edificio en Oviedo, al sitio de La Estrecha o El Mesón, a la carretera nacional 630, Adanero-Gijón, con acceso por el portal 3 y situada a la derecha entrando por el mismo. Tiene una superficie construida de 78 metros cuadrados y 46 decímetros cuadrado, y valorada en la suma de dos millones cuatrocientas mil pesetas (2.400.000).

Dado en la ciudad de León, a 26 de enero de 1984.—Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

772 Núm. 651.—2.752 ptas.

\*\*\*

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 335/82 seguidos a instancia de Banco de Vizcaya, S. A., representado por el Procurador Sr. Emilio Alvarez-Prida Carrillo contra Antonio Blanco Martínez y Jesús-José-Benito Rodríguez López sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta misma fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día seis de marzo y hora de las once en la sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

—Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

—Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

*Bienes que se sacan a subasta*

1.—Vivienda letra F del piso 4.º derecha desde la calle izquierda por la escalera del edificio núm. 2 de la plaza de La Gesta de Oviedo. Inscrita al libro 989, folio 175, núm. 7.052 de

106,35 metros cuadrados útiles, valorada en 9.781.000 pesetas.

2.—Una participación indivisa de una doceava parte del local comercial de planta baja del edificio anterior escrito. Ocupa 137 metros a la izquierda. Valorado en 913.000 pesetas.

3.—Una participación indivisa de una doceava parte del local comercial de planta baja del mismo edificio derecha. Ocupa 134,35 metros cuadrados. Valorado en 896.000 pesetas.

4.—Una participación indivisa de una doceava parte del local comercial del piso primero del mismo edificio. Ocupa 301,25 metros cuadrados. Inscrito al tomo 989, folios 144, 148 y 152, números 7.036, 7.038 y 7.040, inscripción 6.ª. Valorada en 1.807.000 pesetas.

Dado en León a treinta de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

859 Núm. 707.—2.408 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
número dos de Ponferrada*

D. José Antonio Goicoa Meléndrez Juez de Primera Instancia del Juzgado n.º 2 de la ciudad de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 210 de 1982, seguidos a instancia de La Cerámica, S. A., con domicilio social en Valladolid, representada por el Procurador señor Morán Fernández, contra Forjados Ponferrada, S. L., con domicilio social en Ponferrada, sobre reclamación de cantidad —hoy en ejecución de sentencia—, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a segunda y pública subasta por término de veinte días, sin suplirse previamente la falta de títulos de propiedad y sirviendo de tipo el de su tasación pericial con la rebaja del 25 % por tratarse de segunda subasta, el bien embargado de la propiedad de la Entidad demandada que a continuación se describe:

Una nave en Bembibre, en el Barrio de La Cerámica, compuesta de una nave grande destinada a fábrica de forjados de unos 750 metros cuadrados y adosada a la misma otra nave más pequeña dedicada a almacén de unos 450 metros cuadrados, que linda todo: Norte, vía Renfe; Sur, camino vecinal de Vitoria a Matachana; Este, finca de Agapito Sobrín Arias, y Oeste, camino vecinal. Valorada pericialmente en siete millones de pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Ponferrada, sito en la c/ Ancha, n.º 1-1.º, el día catorce de marzo próximo a las once horas de su mañana, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual

por lo menos al diez por ciento efectivo del avalúo de los bienes que sirve de tipo, con la expresada rebaja del 25 %, sin cuyo requisito no serán admitidos, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que el remate podrá celebrarse a calidad de cederlo a un tercero y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ponferrada a treinta de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—José Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario (ilegible).  
884 Núm. 713.—2881 ptas.

## Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEON

D. José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo n.º 3, de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución concienzosa 45/82, seguida a instancia de D. Nicolás García Asensio, contra Hijos de Bernardo Rodríguez, S. L., en reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente:

Providencia. Magistrado.—Sr. Cabezas Esteban.—Por dada cuenta, dese traslado del precio ofrecido por el lote n.º 1 del edicto, que fue de 25.000 pesetas a la ejecutada, para que en término de nueve días pueda presentar persona que mejore postura, conforme al art. 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—Lo dispuso y firma S. S.ª. Doy fe.—Ante mí.

Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Hijos de Bernardo Rodríguez, S. L., actualmente en paradero desconocido, expido la presente en León a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.

Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricado.

713

## Anuncios particulares

### COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DEL PARAMO

Santa María del Páramo

RECAUDACION

Se anuncia a los partícipes de esta Comunidad, que desde esta fecha, y por espacio de 30 días, es el tiempo hábil para abonar sin recargos las cuotas de riego del año 1983, cuya cuota general global lo es de 5.600 pesetas la hectárea.

Los recibos se hallan depositados en la Caja Rural de Santa María del Páramo; y para los pueblos de Bustillo y La Milla del Páramo, en la Caja Ru-

ral de Bustillo.—Santa Marina del Rey, puede abonarlos en la Caja Rural de Benavides.

Las reclamaciones: En las Oficinas de la Comunidad de Santa María del Páramo.

Los recargos reglamentarios comenzarán a cobrarse a partir del día siguiente de transcurrido el mes de período voluntario.

Lo que se anuncia para general conocimiento y efectos.

Santa María del Páramo, 3 de febrero de 1984.—El Presidente del Sindicato (ilegible).

907 Núm. 748.—1.290 ptas.

## Comunidad de Regantes

RIBERA ALTA DEL PORMA

Se anuncia la exposición de los padrones de regantes correspondientes al reparto de 1983, durante 15 días, para oír las oportunas reclamaciones en Las Ventas de Moral, domicilio del Síndico, y a partir de la fecha de publicación.

León, 3-2-1984.—El Presidente (ilegible).

905 Núm. 750.—430 ptas.

## Comunidad de Regantes

“SANTIAGO APOSTOL”

Santiago de la Valduerna

Por medio del presente anuncio se convoca a Junta General Extraordinaria, a celebrar en los locales de costumbre, el día 12 de febrero de 1984, a las doce horas de la mañana en primera convocatoria y a las doce y media horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º—Aceptar el “Proyecto de azud en el río Duerna, La Bañeza (León)” redactado por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario - IRYDA.

2.º—Comprometarse formalmente, según la legislación vigente, al reintegro del 60 % del presupuesto de ejecución por contrata, en un plazo de 10 años, con un interés del 4 % anual.

3.º—Ruegos y preguntas.

Santiago de la Valduerna, 4 de febrero de 1984.—El Presidente de la Comunidad, Jesús Mateos Juárez.

906 Núm. 749.—1.032 ptas.

## Comunidad de Regantes DEL CANAL DE VILLADANGOS

Villadangos del Páramo

Se convoca a los partícipes de esta Comunidad a Junta General ordinaria que tendrá lugar en el salón de actos del domicilio de la Comunidad, el domingo, día 4 de marzo del año actual, en primera convocatoria, y el domingo, día 25 de dicho mes en segunda convocatoria, a las once de la mañana, a fin de tratar y aprobar si procede, el siguiente

## ORDEN DEL DIA

1.º—Acta anterior.

2.º—Examen y aprobación, si procede, del artículo 53 de las Ordenanzas en cuanto a Memoria anual y cuentas del año 1983, y programación de todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento y distribución del agua en el año actual. Desde esta fecha, las cuentas están a disposición de los partícipes en las oficinas de la Comunidad.

3.º—Propuesta Sindicato sobre Vocal Jurado a elegir.

4.º—Ruegos y preguntas.

(En caso de segunda convocatoria, se aplicará el artículo 55 de las Ordenanzas).

Villadangos del Páramo, 1 de febrero de 1984.—El Presidente, Agapito González.—El Secretario, C. Prieto.

880 Núm. 711.—1.419 ptas.

## Comunidad de Regantes

DE LA PRESA DE LAS PRADERAS DE SAN ANDRES

Boñar

Teniendo que celebrar una asamblea general esta Sociedad, por medio del presente se convoca a todos los partícipes de la misma, a fin de que concurren al salón de actos de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento de Boñar, el día 18 de marzo próximo a las tres y media de la tarde en primera convocatoria, y de no haber suficiente número de asistentes a las cuatro del mismo día, en cuyo acto se tomarán los siguientes acuerdos del orden del día:

1.º—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º—Dar cuenta del movimiento de fondos en 1983 y situación al 31 de diciembre de 1983.

4.º—Sistema de riegos para la campaña de 1984 y limpieza de presas y cauces.

5.º—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Boñar, 3 de febrero de 1984.—El Presidente (ilegible).

878 Núm. 710.—1.290 ptas.

## CAMARA AGRARIA LOCAL DE CHOZAS DE ABAJO

SUBASTA DE PASTOS

El próximo día 19 de febrero de 1984, a las doce horas tendrá lugar en esta Cámara Agraria Local de Chozas de Abajo, la subasta de los pastos del pueblo de Cembranos, por el procedimiento de pujas a la llana al mejor postor.

Para tomar parte en la misma, será imprescindible la presentación de la cartilla ganadera y el depósito del 10 % del tipo fijado para la subasta.

El importe del mismo y demás gastos serán de cuenta del adjudicatario.

Chozas de Abajo, a 4 de febrero de 1984.—El Presidente (ilegible).

904 Núm. 747.—731 ptas.